



**Don JOSE MANUEL BELLIDO LAPRADA, TENIENTE CORONEL JEFE DEL ACAR BARDENAS.**

**CERTIFICADO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que los medios materiales y personales, con que cuenta esta Unidad de Gasto POLIGONO DE TIRO "BARDENAS", son insuficientes e inadecuados para efectuar los trabajos detallados en la propuesta para la contratación de "CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS EN CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE ALTA TENSIÓN", habida cuenta de las características de los mismos, no resultando conveniente, además, la ampliación de los mismos.

Asimismo, no se trata de hacer frente a necesidades permanentes de personal, que estén relacionadas con el ejercicio de las competencias atribuidas a la unidad.

Y para que conste y se una al expediente de contratación, expido el presente Certificado.

Bardenas Reales a 11 de JULIO de 2024  
EL TENIENTE CORONEL JEFE DEL ACAR BARDENAS

José Manuel Bellido Laprada